Valledupar - Cesar, 31 de enero del 2023

Doctor
CAMILO ANDRÉS LACOUTURE ACKERMAN
Presidente
Asamblea Departamental del Cesar
E. S. D.

Ref.: Resultado Estudio de Hoja de Vida.

En atención al oficio del día de hoy proveniente de esa Presidencia, relativo al asunto de la Referencia, esta Oficina procede hacer estudio a la hoja de vida aportada (una), para verificar si ésta reúne el perfil para prestar sus servicios de acuerdo al objeto a contratar, "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL LOGRO DE UNA EFICIENTE LABOR ADMINISTRATIVA DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR"**

Que de conformidad con la verificación de los soportes de la hoja de vida ELVIRA ESPERANZA CHAMORRO CHAMORRO, Cumple con las condiciones evaluadas así:

CRITERIO	REQUISITO	CUMPLE
IDONEIDAD	Aportó copia del título técnico en administración empresarial sistematizada.	Sí
EXPERIENCIA GENERAL	Aporta experiencia laboral relacionada entre 1 a 12 meses de acuerdo con la Resolución No. 002 del 05 de enero de 2023; a través de la cual se establece la tabla de honorarios para contratistas.	Sí

DOCUMENTOS	APORTADO
Documento de identidad	SI
R.U.T.	SI
Tarjeta profesional o matricula profesional	N/A
Verificación de vigencia de la tarjeta profesional emitida por la autoridad competente que regula la profesión.	N/A
Antecedentes disciplinarios de la profesión (si aplica)	N/A
Hoja de vida de la función pública (SIGEP)	SI
Declaración de bienes y rentas y conflictos de interés ley 2013 de 2019	SI

Dirección: Calle 16 # 12 - 120 - Edificio Alfonso López Michelsen – Código Postal: 200001
- asambleacesar.gov.co · secreasambleacesar@gmail.com -
Líneas de Atención a la Ciudadanía: 5743370
Valledupar - Cesar – Colombia

	Certificado de afiliación o planilla de pago de pensión y salud (seguridad social)	SI
	Certificado de antecedentes fiscales	SI
	Certificado de antecedentes disciplinarios	SI
	Certificado de antecedentes judiciales	SI
	Certificado de antecedentes del RNMC	SI
	Certificado de estudios (título profesional, tecnólogo, técnico, o bachiller o certificado de materias cursadas para homologar el titulo correspondiente)	SI
	Certificado de estudios de posgrado (especialista, magister o doctorado) (si aplica)	N/A
	Exámenes médicos ocupacionales (visiometria, audiometría y ocupacionales)	SI
	Libreta militar o certificación provisional en línea que acredite el trámite de la situación militar.	N/A
	Verificación que está registrado (a) en el SECOP II en calidad de Proveedor con la finalidad de participar y celebrar contratos, (Anexo pantallazo del registro en el SECOP II)	SI
OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES		
En razón de lo analizado, se concluye que la propuesta presentada esta dentro de la oportunidad debida, cumple con lo establecido en la invitación a presentar propuesta, acepta todas las condiciones y especificaciones incluyendo el valor del contrato y la forma de pago, los requisitos exigidos da lugar a la presente evaluación; se observa que con su propuesta satisface todos los requerimientos y demás contenidos en la citada invitación y dado lo anterior se recomienda procedente se acepta la propuesta de acuerdo a lo contemplado en el Decreto 1082 de 2015.		

Se concluye que cumple con los requisitos de educación, formación y experiencia requerida.

Atentamente,

MARIA FERNANDA ALBA MIRANDA
Secretaria General - Asamblea Departamental Del Cesar

Revisó: Arleen Sánchez Gebauer
Abogada Contratista
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 16 # 12 - 120 - Edificio Alfonso López Michelsen – Código Postal: 200001
- asambleacesar.gov.co · secreasambleacesar@gmail.com -
Líneas de Atención a la Ciudadanía: 5743370
Valledupar - Cesar – Colombia